



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



## ACTA N° 026 - GADPR - BORBON -2025

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE BORBÓN.

En la Parroquia Borbón del Cantón Eloy Alfaro Provincia de Esmeraldas, a los 24 días del mes de diciembre del año 2025, siendo las 16H00 minutos, previa convocatoria del Ejecutivo a los vocales del GAD Parroquial, se da inicio a la Sesión Ordinaria los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Borbón Del GAD Parroquial Rural De Borbón, con el fin de tratar el siguiente orden

del día:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1 Constatación del Quórum.
- 2 Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3 Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 4 Reforma del Presupuesto, Plan Operativo Anual (POA) 2026.
- 5 Asuntos Varios.

#### PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Fue Constatado el Quórum con la asistencia de los señores:

Ing. Wilson Segura Mina	PRESIDENTE	PRESENTE
Lcda. Margarita Borja Mina	VICEPRESIDENTE	PRESENTE
Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga	VOCAL	PRESENTE
Abg. Salomón Hurtado Batalla	VOCAL	PRESENTE
Ing. Lenin Cortez Zúñiga	VOCAL	PRESENTE



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938  
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938  
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec  
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



El Ing. Wilson Segura Mina Presidente del GADPB saluda a todos los presentes, una vez constatada la asistencia y contando con la presencia de todos los antes mencionados, se deja constancia que existe el quorum reglamentario y el Señor Presidente instala la sesión siendo las 16h29 minutos.

**SEGUNDO PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se procede a la lectura del Orden del Día establecido para la sesión. Después de su revisión y discusión, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

**TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior. Después de su revisión y discusión, se somete a votación y se aprueba por unanimidad, sin modificaciones.

**CUARTO PUNTO: REFORMA DEL PRESUPUESTO, PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2026.**

El señor Presidente, Ing. Wilson Segura Mina, pone en conocimiento del pleno la propuesta de reforma del Presupuesto y del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2026, indicando que dicha reforma se ha elaborado en función de la reprogramación de ingresos y egresos, así como de la necesidad de fortalecer la ejecución de actividades administrativas, operativas y de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Borbón.

Se informa que la reforma presupuestaria contempla ajustes en las siguientes áreas:

- **Gastos de personal**, que incluyen remuneraciones unificadas, salarios, décimo tercer y décimo cuarto sueldo, subrogaciones, aportes patronales y fondos de reserva, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales del GAD Parroquial.
- **Servicios básicos**, tales como agua potable, energía eléctrica y telecomunicaciones, necesarios para el adecuado funcionamiento institucional.
- **Bienes y servicios de consumo corriente**, incluyendo materiales de oficina, materiales de aseo, servicios de impresión, publicaciones y otros insumos administrativos.



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938  
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938  
Info@gadprborbon.gob.ec Web: [www.gadprborbon.gob.ec/](http://www.gadprborbon.gob.ec/)  
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO  
DE LA REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

- **Servicios generales**, como difusión, información y publicidad, espectáculos culturales y sociales, y otros servicios vinculados al fortalecimiento de la identidad y participación comunitaria.
- **Mantenimiento, instalación y reparación**, correspondientes a edificios, vehículos, áreas verdes y vías internas.
- **Contratación de estudios, consultorías y capacitaciones**, tanto para servidores públicos como para la ciudadanía en general.
- **Bienes de uso y consumo de inversión**, ayudas técnicas para compensar discapacidades, adquisición de mobiliario y equipos informáticos.
- **Obras de infraestructura**, relacionadas con urbanización, embellecimiento, construcciones y edificaciones.
- **Transferencias, seguros, impuestos, amortización de deuda interna y deuda flotante**, conforme a la normativa vigente.

La Lcda. Margarita Borja Mina, Vicepresidenta, manifiesta que la reforma propuesta permite una mejor redistribución de los recursos y garantiza la ejecución eficiente de los programas y proyectos planificados para el año 2026.

El Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga, Vocal, expresa su conformidad con la reforma, destacando que los ajustes realizados responden a las necesidades reales de la parroquia y fortalecen la planificación institucional.

El Abg. Salomón Hurtado Batalla, Vocal, señala que la reforma del Presupuesto y del POA se encuentra debidamente sustentada, alineada a la normativa legal vigente y orientada a una gestión responsable y transparente de los recursos públicos.

El Ing. Lenin Cortez Zúñiga, Vocal, indica que los cambios incorporados en el POA permitirán optimizar la ejecución de obras, servicios y actividades previstas para el ejercicio fiscal 2026, por lo que emite su criterio favorable.



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938  
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938  
info@gadprborbon.gob.ec Web: [www.gadprborbon.gob.ec/](http://www.gadprborbon.gob.ec/)  
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO  
DE LA REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Luego del análisis, deliberación y revisión de los cuadros presupuestarios correspondientes, el señor Presidente somete el punto a votación, siendo aprobada por unanimidad la reforma del Presupuesto y del Plan Operativo Anual (POA) 2026, conforme a los valores detallados en los anexos que forman parte integrante de la presente acta.

**RESUELVE:**

1. Aprobar la reforma del Presupuesto y del Plan Operativo Anual (POA) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Borbón correspondiente al ejercicio fiscal 2026, conforme a los valores, partidas y modificaciones detalladas en los cuadros presupuestarios y anexos técnicos.

**QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 18h14 P.M, para constancia de lo actuado, en unidad de acto firman el presidente, los vocales del Gobierno Parroquial asistentes y asistente la Señora secretaria del GADPR - BORBON que da fe y certifica.



Ing. Segura Mina Wilson  
PRESIDENTE / GADPRB

Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga  
VOCAL PRINCIPAL GADPRB

Ing. Lenin Cárdenas Zúñiga  
VOCAL PRINCIPAL GADPRB



Lcda. Mirna Mosquera Quiñonez  
SECRETARIA GADPRB

Lcda. Margarita Borja Mina  
VOCAL PRINCIPAL GADPRB

Abg. Salomón Hurtado Batalla  
VOCAL PRINCIPAL GADPRB

Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938  
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938  
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/  
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027

